

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022).

Señálese el día veintidós (22) de marzo de 2022, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse dentro de los siguientes asuntos: **1.** Acción de Tutela impetrada por RONALD RAFAEL JAVIER TEJEDA, a través de apoderado judicial, contra la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Rad. 47.288.31.53.001.2022.00014.01. **2.** Acción de Tutela impetrada por YESICA VARGAS MARTÍNEZ, a través de apoderada judicial, contra el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2022.00059.00.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** Acción de Tutela impetrada por RONALD RAFAEL JAVIER TEJEDA, a través de apoderado judicial, contra la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Rad. 47.288.31.53.001.2022.00014.01. **2.** Acción de Tutela impetrada por YESICA VARGAS MARTÍNEZ, a través de apoderada judicial, contra el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2022.00059.00., que se ha señalado el día veintidós (22) de marzo de 2022, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada